

BOLETÍN CAPBA DIX N° 35

RESOLUCION N° 23/24

Mar del Plata, 02 de septiembre de 2024.

VISTO, la propuesta presentada por el Colegio Musical IDRA para el desarrollo, conjunto o individual, de acciones de colaboración institucional, así como el ofrecimiento de descuentos a los/as arquitectos/as del Distrito 9 en la matrícula y/o cuotas de sus diferentes niveles educativos;

CONSIDERANDO que para el desarrollo de acciones conjuntas sobre las temáticas afines entre ambas instituciones, se debe celebrar un convenio marco de colaboración, cuyo texto se adjunta a la presente.

Que los descuentos propuestos en el valor de matrícula o cuotas de los distintos niveles educativos serán plasmados en un convenio específico, cuyo texto también se adjunta a la presente.

Que la propuesta presentada ofrece descuentos para los/as matriculados/as en el CAPBA 9 en el precio regular de los distintos niveles educativos del Colegio Musical IDRA; lo que significa un beneficio directo para la matrícula distrital; que se detallan en el convenio específico que también se adjunta a la presente.

POR ELLO, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión del día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el convenio marco entre el CAPBA DIX y el Colegio Musical IDRA que se adjunta a la presente.

Art. 2º) Aprobar el convenio específico N° 1 entre el CAPBA DIX y el Colegio Musical IDRA que se adjunta a la presente.

Art. 3º) Comuníquese a la matrícula en general, Consejo Directivo y Delegaciones.

Art. 4º) Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCION N° 24/24

Mar del Plata, 02 de septiembre de 2024.

VISTO, la nota presentada por un grupo de Egresados de la Promoción 1976 del Colegio E.N.E.T. N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento”, división Construcciones Civiles, solicitando el acompañamiento institucional al homenaje que están organizando para quien fuera su Profesor, el Arquitecto Roberto Cova; y;

CONSIDERANDO que el Arquitecto Roberto Cova formó parte de esta institución no solo a través de su matrícula, sino por la inestimable confianza depositada en el CAPBA9 a través de la donación de dos inmuebles de su propiedad; quien se ha comprometido a cuidar y proteger tales bienes en favor de sus matriculados y de toda la comunidad;

Que acompañar esta iniciativa que promueve el homenaje al Arq. Cova, es una forma mas de honrar el legado que el reconocido profesional ha dejado a nuestra institución; reconociendo públicamente su trayectoria.

Por ello este Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en Reunión Ordinaria del día de la fecha

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

RESUELVE

Art. 1º) DECLARAR DE INTERES INSTITUCIONAL el reconocimiento al Arq. Roberto Cova que organiza grupo de Egresados de la Promoción 1976 del Colegio E.N.E.T. N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento”, división Construcciones Civiles, bajo las condiciones establecidas en la Resolución CAPBA N° 06/03.

Art. 2º) Difundir información sobre el mismo para que los matriculados y la ciudadanía en general tengan conocimiento, empleando todos los medios de comunicación disponibles y de uso habitual del Distrito IX.

Art. 3º) Comuníquese a los solicitantes y matrícula en general.

Art. 4º) Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA
Secretario.

RESOLUCION N° 25/24

Mar del Plata, 23 de septiembre de 2024.

VISTO, la Resolución CAPBA N° 78/24 que convoca a Asamblea Extraordinaria del CAPBA;

Los Artículos 64º, 65º y 66º de la Ley 10.405 en los que se establecen la autoridad y los tipos de carácter que revisten las asambleas, la obligatoriedad de convocatoria anticipada, la determinación de orden del día, y demás disposiciones que para ellas rigen, y

El Art. 67º de misma Ley donde se establece que las Asambleas Extraordinarias del Colegio de Arquitectos podrán ser convocadas por el Consejo Directivo, y

La Resolución CAPBA N° 78/15; Reglamento de Asambleas del CAPBA; y

CONSIDERANDO que en reunión de presidentes del día 28 de agosto, el Consejo Superior ha manifestado a los mismos la voluntad de adquirir la Casa Curutchet;

Que es por ello que a través de la Resolución CAPBA N° 78/24 se convoca a asamblea extraordinaria para el día 26 de octubre de 2024.

Que dicha convocatoria establece, en el punto 2 del orden del día, la “Consideración, análisis y aprobación de las condiciones para la compra de la Casa Curutchet” y, en el punto 3, “Contraer crédito a los fines de la adquisición del inmueble de la Casa Curutchet, Partido 55, Partida 30860 y del derecho de uso y registración del nombre y/o marca Casa Curutchet” a los reales titulares.

Que los temas referenciados exceden el tratamiento en Consejo Directivo y corresponde llamar a Asamblea Extraordinaria.

POR ELLO, la Mesa Directiva referendum del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX ad referendum del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión inmediatamente posterior al día de la fecha,

RESUELVE

Art. 1º) Convocar a Asamblea Extraordinaria del Distrito IX del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, el día 09 de octubre de 2024, a las 16:00 hs. en el Espacio Cova, Anexo de la Sede Distrital, sito en la calle Funes N° 2146 de la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2º) Establecer como orden del día para la Asamblea:

1. Designación de dos Secretarios de Asamblea
2. Consideración, análisis y aprobación de las condiciones para la compra de la Casa Curutchet,
3. Contraer crédito a los fines de la adquisición del inmueble de la Casa Curutchet, Partido 55, Partida 30860 y del derecho de uso y registración del nombre y/o marca Casa Curutchet” a los reales titulares.
4. Designación de dos asambleístas para refrendar con su firma el Acta de Asamblea.

Art. 3º) Comuníquese al Consejo Superior, Consejo Directivo, Delegaciones y la matrícula en general.

Art. 4º) Cumplido, ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [t](#) [@capba9](#)



Colegio de Arquitectos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito 9



Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA

Secretario.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9